

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 15.580 · 2025

LEY 15.580

Boletín Oficial, 30 de diciembre de 2025 · 3 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 15.580

ARTÍCULO 1°. Institúyese en la Provincia de Buenos Aires la “Semana de detección temprana y de lucha contra la Leucinosis”, que tendrá lugar en la semana que comprende al 22 de noviembre de cada año.

ARTÍCULO 2°. Facúltase al Poder Ejecutivo a realizar acciones y campañas de promoción y concientización tendientes a garantizar la visibilización, difusión y actuación necesaria para la detección temprana de la Leucinosis.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los veintiséis días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.



VEREDICTA LEYES

Ley 15.580. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).